



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-01-09732 y su acumulado 12-01-19853; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 91/02; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos a fs. 23, aconseja aprobar la resolución;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1° .- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 91/02: referida a designar en forma interina a la Lic. PAULINA BRUNETTI, Legajo 26.513 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C. 007), desde el 1 de marzo de 2002 y hasta el 31 de marzo de 2003, encuadrado en lo dispuesto por el Decreto 1601/93, establecer que a pedido de la institución de origen o de la docente, la Escuela de Ciencias de la Información devolverá el cargo, ya que el mismo es de carácter transitorio, autorizar a la Lic. PAULINA BRUNETTI, realizar como carga anexa, tareas docente en la Cátedra de Lingüística de la Escuela de Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 36/02.-